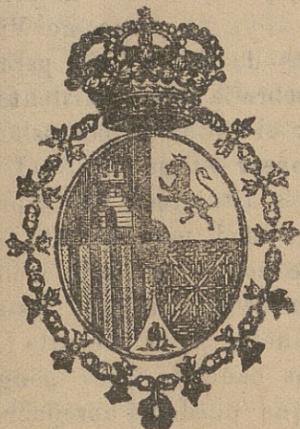


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Folleta del 15 de Junio de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.410.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Autóviles.

Por don Narciso Carrión de Castro, se solicita autorización para prolongar la línea de automóviles, que ya tiene establecida para el servicio público de viajeros desde Valladolid a Iscar hasta Olmedo, continuando con las mismas tarifas de precios que la concesión determina.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que dispone el apartado (c) del artículo 3.º del Reglamento, de 23 de Julio de 1918, a fin de que dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle de Riego, número 4.

Valladolid, 14 de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.381.

Diputación provincial de Valladolid

EXTRACTO de acuerdos tomados por la Diputación provincial en el segundo periodo semestral.

Sesión del día 2 de Enero de 1923.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, DON LEOPOLDO CORTINAS.

Se abre a las doce y treinta, y leída la convocatoria y los artículos de la Ley provincial, el señor Gobernador recuerda que es la segunda vez que se honra regentando esta provincia de la que recibe pruebas de afecto, que agradece y a las que corresponderá coadyuvando a la defensa de los intereses provinciales y regionales, terminando con un saludo a todos y ofreciéndose particular y oficialmente.

El Presidente de la Diputación, señor Delgado, corresponde al saludo del señor Gobernador y ofrece a éste el concurso de la Corporación.

El señor Gomez Diez, por los liberales, agradece el saludo y ofrece el concurso de sus amigos.

Igual hace el señor Arévalo, por los mauristas, y el señor Escribano, por los conservadores.

El señor Cabello, dice que los socialistas no felicitan a las autoridades hasta conocer su actuación, pero corresponde al saludo

y pide al señor Gobernador inspire sus actos en la mayor imparcialidad, facilitando la gestión de la Diputación, que en anteriores etapas de gobierno sufrió bastantes entorpecimientos.

El señor Cortinas agradece a todos las frases que le han dedicado y la cooperación que le ofrecen y dice al señor Cabello que procurará imprimir la mayor actividad a los asuntos de la Diputación.

Seguidamente, declara en nombre del Gobierno abierto el segundo periodo semestral y se retira del Salón, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada, bajo la presidencia del señor Delgado, se dió lectura del acta de la sesión del tres de Agosto de 1922, siendo aprobada, así como los ingresos y salidas de enfermos en los establecimientos benéficos.

Se lee el proyecto de Presupuesto ordinario para 1923-24 y especial del empréstito y se acuerda pasarlo a la Comisión respectiva.

Se acuerda celebrar siete sesiones con ésta, a las once, suspendiéndose hasta que la Comisión de Presupuestos dictamine.

El señor Cabello, pide que durante esta suspensión indefinida se busque una fórmula para que la Comisión siga actuando en los asuntos de carácter urgente y previa intervención de los señores Gomez Diez y Pinilla se acuerda facultar a la Comisión

provincial para resolver los asuntos que estime urgentes trayendo luego sus acuerdos a la Diputación.

Y se levanta la sesión.

Sesión del día 5 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. DELGADO

Se abre a las doce y quince leyéndose el acta de la anterior, que se aprueba. Se habilita al señor Pinilla para Secretario de Mesa.

Se acuerdan los ingresos y salidas en los establecimientos de beneficencia.

Se lee la Memoria de la Comisión provincial relativa al segundo semestre y se acuerda quede veinticuatro horas sobre la Mesa, así como los acuerdos de dicha Comisión.

También queda sobre la Mesa el dictamen de la Comisión de Presupuestos en el proyecto para 1923-24.

Se da cuenta de una instancia de los obreros de la panadería del Hospicio pidiendo ser equipados a los de las demás panaderías. El señor Gomez Diez pide que se acceda. El señor Cabello que se acceda también y que se cumpla fielmente lo relativo a la jornada legal. Y pasa a la Comisión de Presupuestos para que estudie las circunstancias especiales que concurren en los obreros provinciales, sobre la base de aceptar el aumento.

Se acuerda aceptar lo hecho

por la Comisión provincial respecto al aumento solicitado por los obreros de la Imprenta y que la Comisión de Presupuestos señale la cantidad.

Se autoriza a don José de la Riva para atravesar con unas vagonetas provisionales la carretera provincial de Renedo a Pesquera, en su kilómetro 2, con las condiciones impuestas por el Director de Caminos.

Dada cuenta de una instancia de don Nicolas Bragado, de Gornzarro, solicitando subvención para que un hijo suyo sordomudo reciba instrucción en el Colegio existente en esta capital, previa discusión, se acuerda desistirla tomándola como base para que la Comisión de Presupuestos estudie el medio de atender a la instrucción de los sordos-mudos pobres.

Por diez y seis votos contra tres se desestima una instancia del Alcalde de Medina del Campo solicitando subvención para el Director de la banda municipal de música de aquella ciudad, por la enseñanza dada a los niños de las Escuelas públicas.

Por mayoría se acuerda que la ración que disfruta el Portero del Hospital sea en crudo.

Por lo avanzado de la hora, se acuerda levantar la sesión y que pasen a la Comisión de Presupuestos una carta de doña Mercedes Marchall de Power; una comunicación del Farmacéutico del Hospital, solicitando aparatos; una moción de Contaduría sobre la administración del Boletín y nuevo régimen a implantar en la Imprenta, una instancia de don Pablo Diez y otra de doña Maria Pascual pidiendo gratificación; otra de los Capataces y Peones Camineros, pidiendo aumento de jornal; otra de don Zacarías Ilera, pidiendo aumento para renta de casa; otra del Director interino del Hospital pidiendo iguales sueldo y renta de casa que el propietario y otra del Presidente de la Asociación de funcionarios provinciales, solicitando una subvención para ésta.

Sesión del día 6 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. DELGADO.

Se abre a las trece y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varios ingresos y salidas en los establecimientos benéficos.

Se aprueba la Memoria de la

Comisión provincial, que quedó sobre la Mesa.

Leídos los acuerdos de dicha Comisión, también sobre la Mesa, se acuerda anular el anuncio de Concurso para proveer varias plazas de Practicantes titulares por haberse fijado una edad máxima que no permite concursar a los que desempeñan las plazas actualmente; y anunciar uno nuevo con las mismas condiciones pero indicando que pueden concursar los que sirven las plazas interinamente. Y quedan aprobados los acuerdos de la Comisión provincial del último semestre y de Enero último a la fecha.

El señor Rico, da las gracias por la aprobación de los acuerdos y de la Memoria.

A petición del señor Pinilla, se acuerda un voto de gracias para los Vocales de la Comisión provincial y al Secretario y que conste en acta la satisfacción por el celo que aquella ha desplegado en su gestión.

Dada cuenta del fallecimiento del Conserje, don Mariano Cacho, que por espacio de veintiocho años prestó servicios a la Corporación con gran celo y actividad, se acordó de conformidad con el Reglamento de empleados entregar a su viuda la cantidad que aquel cobraba como sueldo anual y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte.

Después de breve discusión respecto a la forma en que ha de cubrirse la vacante, se acuerda nombrar Conserje interino al Portero más antiguo, don Francisco de la Cruz, y que éste perciba la diferencia de sueldo entre el que disfruta y el asignado a aquella plaza.

Se da cuenta de una moción de la Comisión provincial proponiendo que se estudie y delibere sobre la reforma de los talleres del Hospicio provincial o la supresión de los mismos. La presidencia manifiesta que la Comisión de Presupuestos se ha ocupado de este asunto proponiendo la supresión, con la que no estuvieron conformes los señores Gomez Diez y Recio.

El señor Gomez Diez, no es partidario de la supresión, pero si de que se reorganicen poniendo al frente personas competentes para que resulten útiles.

También el señor Cabello es partidario de una urgentísima reorganización.

El señor Chamorro, dice que como Visitador ha hecho gestiones para reorganizar los talleres existentes y crear otros nuevos, por estar convencido de rendir utilidad y pueden rendirla mayor, y propone como base de todo cuanto se haga en este asunto la graduación de la Escuela para que los asilados reciban una excelente instrucción primaria que les ponga en condiciones de aprender bien un oficio.

Rectifican todos y se acuerda solicitar la graduación de la Escuela, y reorganizar los talleres nombrándose una Comisión especial compuesta de los señores Chamorro, Gomez Diez, Cabello, y Martin, que habrá de traer una propuesta que se discutirá en sesión extraordinaria, antes del próximo periodo semestral.

El señor Recio, recordando la excelente labor y entusiasmo del señor Roldán como Visitador del Hospicio, propone que dicho señor forme parte en la Comisión nombrada. Se opondrá el señor Cabello, por no creer posible que un ex diputado forme parte de una Comisión de Diputados, sin perjuicio de que si aquella necesita algún dato acuda al señor Roldán con el mayor gusto.

Y se levanta la sesión.

Sesión del día 7 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. DELGADO.

Se abre a las doce y leída el acta de la anterior es aprobada.

El señor Gomez Diez, pide que se solicite de acuerdo con el Ayuntamiento, una recompensa para el maquinista D. Ambrosio Alonso, que, con exposición de su vida, evitó un choque en el puente de Cabezón, salvando la de numerosos viajeros y se acuerda solicitar para dicho señor la Cruz de Beneficencia.

Existiendo dos vacantes de Diputados, por haber sido nombrado Gobernador civil y elegido Senador, respectivamente, los señores D. Lucas Cruzado y D. Mauro Miguel Romero, se acuerda declarar dichas vacantes.

Se acuerdan varios ingresos en los establecimientos de beneficencia.

Se autoriza para contraer matrimonio a la ex asilada del Hospicio María del Carmen San José, residente en Fuente Rebollo.

Enterada la Corporación por un escrito de D. Vicente Vazquez de Prada, de haber ingresado como testamentario de doña

Filomena Cambranos Santiago, de Castroponce de Valderaduey, en arcas provinciales 9845'75 pesetas, líquido de un legado de 10.000 pesetas, que dicha señora hace al Hospicio para mejora personal de los asilados, se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación.

Se acuerda pasar a la Comisión de Gobierno los expedientes de concurso para proveer las plazas de Regente de la Imprenta y Ordenanza de la Diputación.

La Corporación queda enterada de las gestiones hechas por la Comisión castellano-leonesa para conseguir la regularización del tráfico en los ferrocarriles secundarios de Castilla y económico de Rioseco, y se acuerda felicitar a dicha Comisión, así como a los señores Gonzalez Garrido y Goraliza, que cooperaron a las gestiones, y rogar a aquella, que sean esenciales para la gestión el intercambio del material entre los secundarios y el de Rioseco a Valladolid, y el restablecimiento de trenes de ida y vuelta de Valladolid a Villalón.

Se aprueba la cuenta de la elaboración de pan durante el pasado mes de Diciembre.

Leída una moción de Contaduría, sobre aplicación del presupuesto de Beneficencia, la Corporación queda enterada.

Se aprueban varias cuentas de servicios provinciales, y una de salidas del Director de Caminos.

Se lee la Memoria presentada por el Director del Manicomio, referente a mejoras en la organización y se acuerda pasarla a la Comisión de Presupuestos por si estimara que hay algo urgente en ella que requiera consignar cantidad en presupuesto y a la Comisión provincial los restantes extremos.

El señor Recio, pide algún acuerdo que pueda servir de estímulo al Director.

El señor Martin, en relación con este asunto, propone que la Diputación adquiriera terrenos donde puedan trabajar los enfermos que se hallen en condiciones de hacerlo y pide que se nombre una Comisión que estudie este asunto y que se consigne cantidad en presupuesto para un ensayo.

Intervienen varios y se acuerda nombrar una Comisión que formarán los señores Martin, Rico y otro Diputado, que designará la Presidencia, que estudie el asunto y traiga una ponencia a la Diputación.

Dada lectura de la ampliación al dictamen en el proyecto de presupuesto ordinario y manifestado por el señor Cabello, que su oposición a la petición de aumento de sueldo del Director interino del Hospital, fué como protesta por tan reiterada interinidad y que en la reclamación de los obreros de la Imprenta, debe tenerse en cuenta lo acordado por la Comisión provincial y aceptado por la Diputación, de que al aumento se le diera carácter de retroactividad, se acuerda que quede veinticuatro horas sobre la Mesa.

Y se levanta la sesión.

Sesión del día 8 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. DELGADO.

Se abre a las doce y leída el acta de la anterior se aprueba.

Se habilita como Secretarios a los señores Pinilla y Rico.

El señor Cabello pide explicaciones de por qué no figuran en la orden del día los expedientes de concurso para proveer las plazas de Regente de la Imprenta y Ordenanza de la Diputación.

Se las dan los señores Gomez Diez y Alonso, éste como Vocal de la Comisión de Gobierno, manifestando que ésta no ha podido funcionar por falta de número de Vocales y después de nuevas intervenciones, se acuerda que con cualquier número de Vocales emita dictamen la Comisión, para que resuelva la Diputación en la sesión próxima.

Se aprueban varios ingresos en los establecimientos de beneficencia.

Se lee la Memoria reglamentaria que presenta el Director del Hospicio.

La Presidencia propone que se acuerde haberla visto con satisfacción.

El señor Cabello, hace igual petición que respecto de la del Director del Manicomio.

El señor Garrote propone: La supresión de la lactancia externa; que se consigne cantidad para mejorar la Maternidad e Inclusa; que se unifiquen las Maternidades del Hospicio y el Hospital, y que se consignent 10.000 pesetas, para obras nuevas.

Explica brevemente su proposición manifestando que se reducirá la mortalidad y la Diputación hallará economías.

El señor Gomez Diez, se muestra conforme, aunque la supresión de la lactancia externa que

se estudió antes no se estimó factible, pide que el señor Garrote forme parte de la Comisión nombrada para estudiar asuntos relacionados con el Hospicio.

Propone que conste en acta la satisfacción con que se han acogido las Memorias de los Directores del Manicomio y del Hospicio.

Se acordó que el señor Garrote forme parte de la Comisión especial.

También con anuencia del señor Vazquez de Prada, se acuerda que el donativo de doña Filomena Cambranos, se destine a las obras pedidas por señor Garrote.

Pasa a la Comisión de presupuestos una instancia de dos Practicantes supernumerarios del Hospital pidiendo una gratificación y en cuanto a que se provean las plazas vacantes de numerarios, que el Tribunal se reúna cuanto antes.

Ocupa la Presidencia el señor Rodriguez.

Queda enterada la Diputación de la cuenta de gastos e ingresos en la vaquería del Hospital de Agosto a Diciembre y se acuerda que el Director del Manicomio facilite a la Contaduría los partes diarios de ordeño para que pueda llevar la cuenta de la vaquería de dicho establecimiento.

Vuelve a la Presidencia el señor Delgado.

Se aprueba una certificación de obras en el trozo segundo de la carretera de Rueda a Nava del Rey; varias de acopios de piedra en otras carreteras y otras varias cuentas de servicios provinciales.

Se aprueba la relación de descubiertos por el 4.º trimestre del Contingente y se acuerda expedir las certificaciones para el apremio a los Ayuntamientos morosos.

Dada cuenta de la ampliación al dictamen de la Comisión de Presupuestos, sobre la Mesa, el señor Gomez Diez, propone que a pesar de haberse desestimado la petición hecha por la Asociación de funcionarios, se acceda a lo solicitado.

Intervienen varios que vén con simpatía la idea de la Asociación pero piden que se apruebe el dictamen.

El señor Pardo pide que se acceda a la petición de aumento de los peones camineros; contestándole la Presidencia que no obstante mirarla con todo cariño,

no pudo accederse a ella por la importancia de la cantidad.

En votación, por mayoría, se desestima la instancia de la Asociación de empleados, y se aprueba el dictamen de la comisión.

El señor Cabello, en previsión de que en las dos sesiones que faltan no puedan discutirse todos los asuntos, solicita ampliación del número.

Y no habiendo más asuntos al despacho se levanta la sesión.

Sesión del día 9 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. DELGADO

Abierta a las doce se lee y aprueba el acta anterior.

El Sr. Rico manifiesta que los trabajos realizados por el personal del Catastro irrojan enormes perjuicios a la agricultura por los gravámenes que se imponen como consecuencia y pide que se convoque una reunión de terratenientes que interese el nombramiento de un inspector que examine los trabajos realizados.

Se adhieren a la petición los señores Alonso de la Peña, Gomer Tellez y Escribano.

El señor Gonzalez Garrido, teme que lo que se propone no sea eficaz, pero como estima que existen motivos para oponerse a lo que se hace, cree que debe recomendarse el estudio de la legislación y que se nombre una ponencia que proponga una solución.

Los señores Vazquez de Prada y Espinosa conformes con la propuesta del señor Rico.

El señor Gomez Diez, reconociendo la importancia del asunto dice que debe hacerse algo eficaz. Propone que se acuerde que la Diputación está dispuesta a colaborar a la defensa de los intereses agrícolas; pero previa reclamación de los pueblos perjudicados a quien aconsejará los recursos legales.

El señor Cabello se muestra conforme con esta propuesta.

Después de otras varias intervenciones, se acuerda que la Diputación se interesará para que las operaciones del Catastro se hagan sin perjuicio para los propietarios de fincas rústicas, y al efecto, se hará cargo de las quejas que los pueblos formulen prestándoles toda su cooperación y concurso a fin de reparar las injusticias que puedan cometerse y que se haga una recopilación en extracto de las disposiciones vigentes en la materia para divulgar su conocimiento.

Se aprueban varios ingresos en los establecimientos benéficos.

Se acepta un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo para ordenanza de la Diputación a don Demetrio Andrés Cea y queda nombrado éste.

Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo para Regente de la Imprenta a don Mariano Ruiz Mañueco, le combate el señor Cabello, le defienden los señores Gomez Diez y Gonzalez Campo y la Presidencia le somete a votación y por trece votos contra tres es aprobado el dictamen y queda nombrado Regente de la Imprenta provincial don Mariano Ruiz Mañueco.

Se lee el dictamen de la Comisión de presupuestos concediendo una gratificación de 500 pesetas a dos Practicantes supernumerarios del Hospital; dividiendo la partida consignada para el auxiliar de la Escuela del Hospicio, a fin de gestionar la graduación de la misma y aumentando hasta 15.000 pesetas la partida consignada para obras en el Manicomio y queda aprobado.

El señor Cabello manifiesta que se propone discutir las partidas una por una.

Y por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para continuarla a las cinco de la tarde.

Reanudada a esta hora se da nuevamente cuenta de los dictámenes de la Comisión de presupuestos.

A instancia de la presidencia se acuerda prestar concurso moral, y material si fuera preciso, a los concursos regionales de ganados que, patrocinados por la Asociación general de Ganaderos del Reino, se han de celebrar en Nava del Rey y Villalón.

Se acordó discutir el presupuesto por capítulos y artículos.

En el capítulo 1.º artículo 1.º Gastos de representación del señor Presidente, se acuerda reducir a 3.000 pesetas las 4.000 consignadas.

También varias gratificaciones para diversos empleados, siguiendo igual todas las demás partidas del artículo 1.º y aprobado éste.

Igualmente lo fueron el 2.º, 3.º y 4.º quedando aprobado el capítulo 1.º

También se aprueba el capítulo 2.º

En el capítulo 3.º Obras obligatorias. Artículo 1.º Conservación y reparación de carreteras, se acordó aumentar en 25 cénti-

mos diarios el jornal de Capataces y Peones camineros, quedando aprobado el artículo 1.º

También se aprueba el artículo 4.º y queda aprobado el capítulo 3.º

También es aprobado el capítulo 4.º Cargas.

En el capítulo 5.º artículo 5.º se suprimen las gratificaciones del Director, Secretario e Inspector de Talleres de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, con el voto en contra del señor Gomez Diez y suprimidos los gastos de renta de casa del Conserje y segundo Portero y los de material, representación, temporeros y otros análogos, quedando así aprobado el artículo 5.º

También lo son el 6.º y el 7.º y queda aprobado el capítulo 5.º

Capítulo 6.º Beneficencia. En el artículo 1.º se consignan 16.000 pesetas para harina; 500 pesetas para una sola plaza de Veterinario, que se anunciará a concurso y 300 para herraje de todas las caballerías propiedad de la Diputación, y se aprueba el artículo 1.º

Transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Sesión del día 10 de Marzo

PRESENTE EL SR. DELGADO.

Abierta a las once se lee y aprueba el acta anterior.

Se aprueban varios ingresos en los establecimientos benéficos.

Continúa la discusión del presupuesto de Gastos.

En el artículo 2.º del capítulo 6.º se rebaja, en 500 pesetas la partida de Extraordinarios del Hospital.

Se consigna cantidad para adquirir una cápsula de platino para el Laboratorio, si se estima necesaria.

En virtud de ciertas manifestaciones hechas con referencia a una comunicación del Farmacéutico del Hospital denunciando la mala calidad de los productos suministrados por el Centro farmacéutico, se acuerda depurar dichas denuncias para exigir responsabilidades, si procede.

Se acuerda crear una plaza de Cocinera en el Hospital con 1000 pesetas de sueldo anual y ración condimentada, y que se anuncie a concurso.

Se acuerda que las enfermeras y lavanderas cobren 365 pesetas anuales y ración.

Se acuerda que la partida consignada para barbero se reparta

entre los Practicantes que quieran prestar este servicio a los enfermos; se acuerda suprimir la consignación del encargado de partir leña y limpieza de patios y retretes.

En votación, por mayoría, se acuerda el aumento de sueldo al Ordenanza.

Se acuerda rebajar en 1.000 pesetas la partida consignada para leña del Manicomio.

Se acuerda que la Comisión provincial estudie con carácter general la elevación del tipo de contribución para estimar la pobreza con ocasión del ingreso en el Hospital y Manicomio.

Queda aprobado el artículo 2.º del capítulo 6.º y se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Reanudada, se acuerda unificar la partida de Menudencias y postres de las Hijas de la Caridad del Hospicio; rebajar en 2.000 pesetas la consignada para leñas y carbones; elevar el haber de las lavanderas del Hospicio a 365 pesetas anuales; elevar a 4'50 pesetas diarias el jornal del auxiliar encargado de la calefacción; consignar 10.000 pesetas para unificar los servicios de Albañilería y Carpintería, y otras 10.000 para construir un pabellón con destino a Maternidad y quedan aprobados los artículos 3.º al 6.º del capítulo 6.º y aprobado éste.

Igualmente los capítulos 7.º, 8.º y 10.º

En el 12.º se eleva a 4.000 pesetas la pensión que disfruta el pensionado D. Joaquín Roca, de quien se hacen grandes elogios y que la percibirá en concepto de Bolsa de viaje para el extranjero. Se eleva a 200 pesetas la subvención para la Universidad popular de la Casa del Pueblo y queda aprobado el capítulo 12.º y el Presupuesto total de Gastos que asciende a 2.346.680'68 pesetas.

Presupuesto de ingresos.

Sin discusión se aprobaron el capítulo 1.º y 4.º

En el 6.º se acuerda que la Comisión provincial estudie la manera de sustituir el concepto de enfermos mejorados y elevar a 3 pesetas la cuota por accidentados del trabajo, quedando aprobado dicho capítulo.

Igualmente lo fueron el 7.º, 8.º y 14.º y quedó aprobado el Presupuesto de Ingresos con un total de 2.346.680'68 pesetas.

Dada lectura del Presupuesto extraordinario para el servicio de la Deuda provincial, por unanimidad se aprobó con la cifra total de 99.000 pesetas, igual para gastos e ingresos.

Los dos Presupuestos han sido aprobados con el voto de la mayoría absoluta del número de Diputados que corresponden a la provincia, según dispone el artículo 116 de la ley provincial.

Seguidamente, por el voto unánime de 18 señores Diputados concurrentes a la sesión, se aprueba el Repartimiento girado a los pueblos de la provincia con la cuota señalada a cada uno por Contingente provincial y que en totalidad asciende a 1.237.936.

Se aprobaron dos certificaciones por acopios de piedra en las carreteras de Torrelobatón a Pedrosa y Villalar a la Barraca y Rioseco a Villalba de los Alcores.

También se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Por unanimidad se acuerda a propuesta del señor Garrote colocar en el Hospital una lápida con los nombres de los Catedráticos señores Sagarra, Arrimadas, Morales Arjona y Cortés, cuyos grandes méritos elogia y otra dedicada al Doctor Sierra.

Se acuerda pasar a la Comisión provincial una proposición del señor Martín, referente a que se haga por contrata la conservación de las carreteras y que, como ensayo se haga en 50 o 100 kilómetros.

También pasa a dicha Comisión una comunicación del Presidente de la Sección de Caballeros de la Cruz Roja, solicitando una subvención.

Y el señor Presidente, después de dar lectura del estado de fondos de la Corporación, con los ingresos y pagos realizados levantó la sesión dando por terminado el periodo semestral.

Valladolid, 15 de Junio de 1923.—El Presidente, *Carlos Delgado*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.403.

Villagomez la Nueva.

Don Felipe Perez Alonso, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 80 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada.

1.º La elección dará principio a las diez y terminará a las doce del día diez y siete del corriente, en el local Casa Consistorial, constituirán la mesa electoral los vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales, que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación por la mesa electoral, de los vocales electos procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio, contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Villagomez la Nueva, 12 de Junio de 1923.—Felipe P. Alonso

Núm. 2.404.

Villagomez la Nueva.

Don Felipe Perez Pardo, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 80 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada.

1.º La elección dará principio a las diez y terminará a las doce del día diez y siete del corriente, en el local Casa Consistorial.

Constituirán la Mesa electoral los vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral, de los vocales electos procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Villagomez la Nueva, 12 de Junio de 1923.—Felipe P. Pardo.

Imprenta del Hospicio provincial